

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Matemática por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
ID Título	4311977
Centro/s	28027849 - Facultad de Ciencias Matemáticas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura
Fecha Pleno	29-05-2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIONES

DIMENSION 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se propone la realización de una memoria de prácticas, y la elaboración de los informes de los tutores académico y profesional, aunque sigue sin definirse los porcentajes que tendrán estos elementos en la valoración final de la SE7 "Evaluación de las Prácticas Externas". Por tanto, se recomienda desglosar el sistema de evaluación "SE7: Evaluación de las Prácticas Externas" para su trazabilidad en lo referente a informe de tutores y la memoria.

De igual forma, se recomienda indicar los porcentajes que tendrán en la valoración final de la SE8 "Evaluación de la Modelling Week", los elementos de valoración propuestos en la memoria (desempeño y nivel de implicación del estudiante en el desarrollo de la solución al problema, la defensa oral realizada públicamente y la memoria escrita de dicha actividad).

DIMENSION 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Las horas de supervisión de las PAE son muy bajas sin que se justifique. No se declara ni siquiera 1 hora (0.84 horas, equivalente a 50 min) para la supervisión de la actividad de PAE de 6 ECTS.

Hay un error en la Tabla 5C, ya que el número total de doctores es de 17 y no 19.



DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se recoge el listado de empresas y el número de plazas ofertadas durante los últimos tres años para las PAE. En ninguno de los años, el número de plazas ofertadas alcanza la cifra de 25, que es el número de estudiantes del Máster. Se recomienda tenerlo en cuenta para garantizar que el número de plazas anuales ofertadas de PAE alcanza la cifra mínima de 25.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Descripción general de la modificación del Máster en Ingeniería Matemática. No se propone un nuevo Máster, sino una modificación del existente que lo actualiza y mejora. Se indican los cambios realizados en módulos, materias y asignaturas.
11 - Informe del SIGC	No procede.
9.3 - Solicitante	Se han actualizado los datos.
9.1 - Responsable del título	Se han actualizado los datos.
9.2 - Representante legal	Se han actualizado los datos.
8.3 - Anexos	Se describe el Sistema Interno de Garantía de Calidad, genérico de la Facultad de CC. Matemáticas, en el



Apartado	Modificación
	<p>que constan las especificidades del Máster en Ingeniería Matemática.</p>
<p>1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas</p>	<p>La actividad denominada <input type="checkbox"/>Modelling Week<input type="checkbox"/>, compartida entre estudiantes de este Máster y estudiantes procedentes de otras Universidades, es la única asignatura que justificaba, en el plan de estudios vigente, el que se estableciese el <input type="checkbox"/>Inglés<input type="checkbox"/> como segunda lengua de impartición del Máster. Sin embargo, teniendo en cuenta que esta actividad está catalogada con carácter de <input type="checkbox"/>Prácticas Externas<input type="checkbox"/> y no con carácter <input type="checkbox"/>Obligatorio<input type="checkbox"/>, se ha decidido establecer el idioma <input type="checkbox"/>Castellano<input type="checkbox"/> como única lengua de impartición en la modificación del Máster. *** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: La denominación de la materia a la que pertenece la asignatura renombrada como "Prácticas Académicas (Modelling Week)" es "Prácticas Académicas Externas".</p>
<p>1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos</p>	<p>En el plan de estudios vigente, figura una especialidad denominada <input type="checkbox"/>Matemáticas<input type="checkbox"/>, que no se contempla en la modificación.</p>
<p>8.2 - Información pública</p>	<p>Se indica la dirección de la página web del máster.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se ha añadido un enlace a un vídeo colgado en la plataforma <input type="checkbox"/>YouTube<input type="checkbox"/> en el que el</p>



Apartado	Modificación
	<p>Coordinador del Máster detalla el programa de la titulación y responde a las dudas planteadas por posibles candidatos. También se ha incluido un enlace al díptico de la titulación.</p>
<p>8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad</p>	<p>Se indica el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UCM.</p>
<p>7.2 - Procedimiento de adaptación</p>	<p>Se ha incorporado la nueva tabla de adaptación.</p>
<p>7.3 - Enseñanzas que se extinguen</p>	<p>No se extinguen enseñanzas. Es una modificación del Máster actual existente con el mismo nombre.</p>
<p>7.1 - Cronograma de implantación</p>	<p>El objetivo es que la modificación propuesta entre en funcionamiento en el curso 2026/2027.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se ha cambiado el documento anexo, especificando que la implantación del título está sujeta a su aprobación por las autoridades académicas correspondientes.</p>
<p>4.3 - Sistemas de evaluación</p>	<p>Los sistemas de evaluación en la modificación del Máster se establecen de acuerdo a la demostración de la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades (las 3 tipologías de los resultados de aprendizaje), que sustituyen a la evaluación por <input type="checkbox"/>competencias<input type="checkbox"/> (básicas, generales, transversales y</p>



Apartado	Modificación
	<p>específicas) del plan de estudios vigente.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se han revisado todos los Sistemas de Evaluación" (SE), proporcionando una descripción clara de cada uno de ellos, que no existía. Se han corregido horquillas de SE que estaban por encima del 30% y máximos que estaban por encima del 10% en el SE "Asistencia y participación activa". Se ha eliminado el SE <input type="checkbox"/> Informes y memorias de prácticas <input type="checkbox"/> que ha sido reemplazado por Sistemas de Evaluación propios de PAE y TFM, lo que ha llevado a generar una nueva numeración de los Sistemas de Evaluación. Se han modificando los ceros en el SE "Exámenes escritos o con ordenador" a una cantidad positiva y vinculado dicho SE a la AF "Asistencia a Examen". Se ha vinculado el SE de tipo "Presentación de trabajos, proyectos, ejercicios, prácticas. Evaluación de habilidades" a la AF "Presentaciones".</p>
<p>4.2 - Actividades y metodologías docentes</p>	<p>La modificación del Máster plantea actividades y metodologías docentes orientadas a la evaluación por conocimientos, competencias y habilidades (las 3 tipologías de los resultados de aprendizaje) del estudiante en sustitución de la evaluación por <input type="checkbox"/> competencias <input type="checkbox"/> (básicas, generales, transversales y específicas) del plan de estudios vigente.*** RESPUESTA A LAS</p>



Apartado	Modificación
	<p>ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se ha proporcionado una descripción clara, que no existía, de las <input type="checkbox"/>Metodologías Docentes<input type="checkbox"/>, añadiendo dos metodologías docentes propias y únicas para PAE y TFM. La añadidura de nuevas <input type="checkbox"/>Actividades Formativas<input type="checkbox"/>, "Metodologías Didácticas" y "Sistemas de Evaluación" ha generado un cambio de numeración de las mismas, lo que ha llevado a la conveniencia, por legibilidad, de tachar directamente las tablas que había en el apartado 4.2 del aplicativo. Las limitaciones impuestas por el número de caracteres permitido en la aplicación, justifican que dicha información deba ser consultada en el documento anexo del apartado 4.1 del aplicativo: <input type="checkbox"/>Estructura básicas de las enseñanzas<input type="checkbox"/>.</p>
<p>4.4 - Estructuras curriculares específicas</p>	<p>No existen estructuras curriculares específicas.</p>
<p>2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje</p>	<p>En el plan de estudios vigente, los resultados del proceso de formación y de aprendizaje se traducen en una relación de <input type="checkbox"/>competencias<input type="checkbox"/> clasificadas por tipologías: básicas, generales, transversales y específicas. En la modificación estas competencias son sustituidas por <input type="checkbox"/>resultados de aprendizaje<input type="checkbox"/>, clasificadas igualmente por tipologías: conocimientos, competencias y</p>



Apartado	Modificación
	<p>habilidades.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se han revisado todos los "Resultados de Aprendizaje" (RA), adaptando su descripción a los ejemplos de verbos de acción y estructuras verbales de la Taxonomía de Bloom. Como resultado, los RA han pasado de ser 51 a ser 49. Se ha corregido también la nomenclatura de estos RA: los "Conocimientos" han pasado a tener el prefijo □CON□, las "Habilidades" el prefijo □HAB□ y las "Competencias" el prefijo □COM□; a los RA asociados específicamente a las asignaturas Optativas se les ha asignado el sufijo □-OPT□; a los asociados a los Complementos Formativos (descritos en el documento anexo "1.10 Justificación") se les ha asignado el sufijo "-CF".*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026: Se ha corregido la descripción de los Conocimientos y las Competencias debido al solapamiento importante que había entre ellos y las Habilidades.</p>
<p>1.10 - Justificación del interés del título</p>	<p>El interés del título está contrastado desde su origen con una demanda muy satisfactoria entre el estudiantado y un éxito total de los egresados, entre otros aspectos. El Máster destaca por la formación matemática que proporciona, útil para el manejo científico de herramientas existentes y para la creación de herramientas nuevas,</p>



Apartado	Modificación
	<p> indicadas para la resolución de problemas vinculados a problemas de naturaleza muy diversa (computación, informática, modelización matemática, finanzas e ingeniería geodésica, por citar algunos ejemplos). La continua evolución de los contenidos ofertados y la demanda de un mercado laboral que precisa de profesionales que conozcan y sepan aplicar esos contenidos, justifican la conveniencia de una puesta al día.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: El documento anexo empieza detallando las respuestas que se proporcionan a todas las alegaciones realizadas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d. En él, se coincide con la Fundación en la conveniencia de definir la orientación del Máster como "Profesional", que queda justificada al cumplir con los porcentajes y relación de horas que se indican en la guía proporcionada (Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster). Sobre el texto anterior existente en este documento anexo, se realizan modificaciones, igualmente justificadas en el propio documento anexo. *** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026: El documento anexo empieza detallando las respuestas que se proporcionan a las alegaciones realizadas por la Fundación para el Conocimiento </p>



Apartado	Modificación
	<p>Madri+d. Además, se ha eliminado del documento las fichas con la información relativa a los complementos formativos. También se ha corregido en dicho documento la descripción de los perfiles de egreso del Máster, habiéndose realizado una nueva redacción, que ha sido adjuntada al final del documento de "Justificación".</p>
<p>1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas</p>	<p>Los egresados se vinculan a ámbitos como la industria, la administración y la empresa.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se ha reemplazado el perfil <input type="checkbox"/>Profesionales de la industria, la administración y la empresa<input type="checkbox"/>, que había en el recuadro <input type="checkbox"/>Perfiles de egreso<input type="checkbox"/>, por "Formación sólida en modelización matemática y computación avanzada, con capacidad para liderar la transformación digital", reflejando mejor las cualificaciones académicas y profesionales que alcanza el egresado. También se ha proporcionado una información completa y adecuada del perfil de egreso que puede ser consultada en el apartado <input type="checkbox"/>Perfil de egreso<input type="checkbox"/> del documento anexo del apartado "1.10 Justificación" del aplicativo.</p>
<p>3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión</p>	<p>Se han revisado los criterios de baremación y admisión. El plan de estudios actual tiene unos complementos formativos de</p>



Apartado	Modificación
	<p> acceso al Máster, que se traducen en 4 asignaturas que deben ser superadas por aquellos estudiantes que no presenten los conocimientos que se estimen necesarios para cursar el Máster. La necesidad de cursar una o varias de estas asignaturas es decidida por la Comisión del Máster, de acuerdo a la documentación presentada por los candidatos durante el proceso de admisión (asignaturas cursadas en sus estudios y CV). En la modificación estos complementos formativos no cambian, pero la necesidad de cursarlos se establecerá en base a los conocimientos demostrados en un formulario que recibirá automáticamente por correo cada candidato, una vez haya finalizado el proceso de preinscripción. El estudiante deberá cumplimentar dicho formulario para poder acceder al Máster, haciéndole así consciente antes de comenzar el curso, de los conocimientos que se presupondrá debe tener para poder entender los contenidos que se enseñan durante el mismo. Se ha realizado un experimento "piloto" de estos cuestionarios para el curso 2025-2026 y, en función de cómo funcionen, se mantendrán o actualizarán de cara a la modificación del Máster. Los complementos formativos NO ESTÁN INCLUIDOS en el máster. </p> <p> *** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se ha eliminado </p>



Apartado	Modificación
	<p>el requisito de nivel de idioma inglés en el acceso al Máster. Se ha especificado que, a priori, para las titulaciones de perfil de ingreso preferente no aplican los Complementos Formativos, si bien la comisión del Máster se reserva el derecho a su asignación para cualquier candidato (preferente o adicional) en función de las respuestas que dé a los cuestionarios que cumplimenta dicho candidato durante el proceso de admisión. Se ha recalcado la necesidad de que los complementos formativos deben ser cursados con anterioridad al comienzo del Máster.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026: Se han incluido las fichas de los Complementos Formativos en el cuadro del apartado □3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión□ del aplicativo y se ha realizado una revisión y corrección de los resultados de aprendizaje de dichos complementos. De esta forma, se ha conseguido mejorar la estructura y coherencia de la memoria de acuerdo a la Guía de la Fundación Madri+d.</p>
<p>3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida</p>	<p>Los programas de movilidad de la Universidad Complutense pueden consultarse en: https://www.ucm.es/movilidad-mobility A través de todos estos programas, la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid mantiene</p>



Apartado	Modificación
	<p>una continua numerosa actividad de movilidad e intercambio, tanto recibiendo como enviando estudiantes, y se propone seguir potenciando la movilidad de sus estudiantes (y profesores), tanto a través de estos convenios suscritos por la Universidad Complutense, como de los que puedan suscribirse en el futuro. Además, existen acciones de movilidad e internacionalización que son específicas del Máster en Ingeniería Matemática: 1. Impartición de docencia por parte de profesorado de otras universidades, nacionales y extranjeras, y del mundo profesional de la empresa y de la industria. 2. Invitación y acogida de profesores y estudiantes de otras universidades nacionales y extranjeras en la actividad denominada "Semana de la Modelización". 3. Por último, el Máster incorpora alumnos provenientes de otras universidades nacionales y extranjeras a través de los procesos establecidos por la Universidad Complutense de Madrid. ***</p> <p>RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026:</p> <p>Se ha señalado que en el Máster no se contempla la posibilidad de movilidad a otras Universidades, no existiendo actualmente ningún convenio de movilidad vigente. También se indica que la única actividad de movilidad que se contempla es la de recepción de estudiantes y profesores durante la</p>



Apartado	Modificación
	<p> <input type="checkbox"/>Modelling Week<input type="checkbox"/>, que no puede considerarse una movilidad de larga duración. *** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026: Se ha especificado que <input type="checkbox"/>El Máster no contempla acciones de movilidad de estudiantes a otras Universidades<input type="checkbox"/>. </p>
<p> 3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos </p>	<p> En el plan de estudios vigente, el máximo número de créditos a reconocer por experiencia laboral y profesional es 3 al ser esta la cantidad de ellos asociada a la asignatura <input type="checkbox"/>Prácticas Externas<input type="checkbox"/>. En la modificación dicha asignatura se denomina <input type="checkbox"/>Prácticas de Empresa<input type="checkbox"/> aumentando el número de créditos a 4,5 y siendo por tanto esta, la nueva cantidad de ellos a reconocer por experiencia laboral y profesional.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se ha indicado que se requiere un mínimo de 9 meses de experiencia profesional para la convalidación de la asignatura de <input type="checkbox"/>Prácticas Externas<input type="checkbox"/> y que el reconocimiento no se vinculará a perfiles profesionales específicos, sino a la valoración de la adquisición de resultados de aprendizajes equivalentes a los del Máster.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026: En el recuadro asociado al apartado, se ha señalado que para convalidar los 6 ECTS de la asignatura "Prácticas Académicas de Empresa" se </p>



Apartado	Modificación
	<p>requerirán al menos 12 meses de experiencia profesional, en lugar de los 9 que se solicitaban cuando dicha asignatura constaba únicamente de 4,5 ECTS. Además, se ha adjuntado en ese mismo recuadro, el texto que permite establecer la relación entre el tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y los Resultados de Aprendizaje (RAs).</p>
<p>4.1 - Estructura básica de las enseñanzas</p>	<p>Los contenidos de las asignaturas del nuevo plan de estudios recogen y amplían los contenidos de las asignaturas del plan de estudios vigente, adaptándose a las demandas del mercado laboral. Se presentan los contenidos temáticos asociados a dichas asignaturas.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: *** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se ha cambiado el documento anexo. En él y en las tablas del aplicativo, la materia "Prácticas" ha pasado a denominarse "Prácticas Académicas Externas" (PAE) y las asignaturas de las que consta han cambiado su denominación (de "Prácticas de Empresa" a "Prácticas Externas" y de "Modelling Week" a "Prácticas Académicas (Modelling Week) respectivamente)". También la denominación de las asignaturas <input type="checkbox"/>Statistical Learning<input type="checkbox"/>, <input type="checkbox"/>Big Data<input type="checkbox"/>, y <input type="checkbox"/>Machine Learning<input type="checkbox"/> ha sido traducida al castellano ("Aprendizaje Estadístico</p>



Apartado	Modificación
	<p>(Statistical Learning)", "Datos Masivos (Big Data)" y "Aprendizaje Automático (Machine Learning)" respectivamente) . Se han revisado todas las "Actividades Formativas" (AF), proporcionando una descripción clara de cada una de ellas que no existía y corrigiendo algunos errores que había en la distribución de sus horas y sus niveles de presencialidad. Se ha eliminado la AF <input type="checkbox"/>Estudio en grupo<input type="checkbox"/> y añadido 3 nuevas (<input type="checkbox"/>Asistencia a examen<input type="checkbox"/>, <input type="checkbox"/>Realización de las Prácticas Académicas Externas<input type="checkbox"/> y <input type="checkbox"/>Defensa pública del Trabajo Fin de Máster<input type="checkbox"/>), lo que ha llevado a una nueva enumeración de todas actividades. Se ha especificado que la Actividad Formativa <input type="checkbox"/>Tutorías<input type="checkbox"/> es una actividad de refuerzo voluntaria, habiendo sido eliminada en las fichas de las materias, salvo en la asignatura de TFM. *** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026: Se ha corregido el documento anexo de acuerdo a las correcciones de descripciones de los Conocimientos y las Competencias realizadas en la Dimensión 2. También se han aunado las asignaturas "Prácticas Externas" y "Prácticas Académicas" de 4,5 ECTS y 1,5 ECTS respectivamente, en una única asignatura denominada "Prácticas Académicas Externas" que consta de dos actividades "Realización de Prácticas Externas" y "Semana de la Modelización (o Modelling</p>



Apartado	Modificación
	<p>Week)". Se ha generado dos Actividades Formativas nuevas denominadas "Estancia en entidad colaboradora para el desarrollo de Prácticas Externas" y "Supervisión de Prácticas Externas" en sustitución de la que había de "Realización de Prácticas Externas". La segunda de estas nuevas Actividades Formativas permite conseguir que la información reflejada en la tabla 4D coincida con la reflejada en la tabla 5B, que es una incoherencia que se observaba en las alegaciones. Además, se han corregido en las fichas de 3 asignaturas los "Contenidos específicos de las asignaturas que componen la materia o de la asignatura": en la asignatura <input type="checkbox"/> Métodos de Optimización en Logística <input type="checkbox"/> se ha sustituido el contenido <input type="checkbox"/> Programación de modelos en Excel y Gams <input type="checkbox"/> por <input type="checkbox"/> Programación de modelos <input type="checkbox"/>; en la asignatura <input type="checkbox"/> Aprendizaje Automático (Machine Learning) <input type="checkbox"/> se ha eliminado la parte de análisis no supervisado avanzada, tras valorar que puede quedar incluida en la asignatura de <input type="checkbox"/> Aprendizaje Estadístico (Statistical Learning) <input type="checkbox"/> y, en sustitución, se ha ampliado la oferta de contenidos incorporando los <input type="checkbox"/> Modelos Fundacionales Aplicados al Tratamiento de Series Temporales <input type="checkbox"/>; en la asignatura "Algoritmos de Inversión y Procesado de Señales" se han redactado nuevamente los contenidos, para alinearlos mejor</p>



Apartado	Modificación
	<p>con las profesiones de desempeño de dichos contenidos. También se ha vuelto a redactar el sistema de evaluación □SE7: Evaluación de las Prácticas Externas□ y se ha eliminado también un párrafo que había en el cuadro del apartado □4.3 Sistemas de evaluación□ del aplicativo, que podía llevar a confusión. Esta nueva redacción más precisa, también se ha realizado en el apartado □Procedimiento para la gestión de las Prácticas Externas□ del documento anexo en el punto □6. Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios□ del aplicativo.</p>
<p>6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios</p>	<p>Se indican los recursos disponibles en la facultad.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se ha cambiado el documento anexo. En él, se ha añadido detalle adicional sobre la capacidad del aula de informática en la que se imparte el Máster y el software instalado en los equipos que usan estudiantes y docentes. También se ha añadido un capítulo denominado □Procedimiento para la Gestión de las Prácticas Externas□ en el que se proporciona información del procedimiento para la gestión de dichas prácticas, incluyendo un listado de empresas vinculadas a las mismas, junto con los canales a través de los cuales se puede acceder.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026:</p>



Apartado	Modificación
	<p>De igual forma que se ha hecho en el documento anexo en el apartado 4.1 del aplicativo, se ha hecho una redacción más precisa del Sistema de Evaluación de las PAE. Además, se ha incorporado un listado específico de empresas con las que el Máster tiene convenio vigente a fecha 30/04/2026, junto con el número de plazas ofertadas durante los 3 últimos años.</p>
<p>5 - Personal académico y de apoyo a la docencia</p>	<p>Se indican los datos del personal académico y de otros recursos humanos asociados al Máster.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se han cambiado los dos documentos anexos. En el documento de "Personal académico", se ha modificado la información contenida en la tabla 5B pasando a coincidir con el de la tabla 4D y se ha detallado el modo de cálculo empleado para la determinación de las horas de dedicación de las actividades docentes de las asignaturas de las tablas 5C y 5D, eliminando de ellas, la dedicación a la supervisión de PAE y TFM. En el documento de "Otros recursos humanos", se ha indicado que no existen recursos exclusivos para el Máster, sino que son los técnicos de laboratorio quienes asisten a todas las titulaciones de la facultad, especificándose el porcentaje de su dedicación laboral a él.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026: Se</p>



Apartado	Modificación
	<p>han corregido inconsistencias que había en la tabla 5B (en relación a las horas de supervisión de las PAE y a las horas de supervisión del TFM) y en la tabla 5C (en cuanto a la coherencia del número de profesores titulares que son doctores).</p>
<p>1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente</p>	<p>No existen estructuras curriculares específicas ni estrategias de innovación docente Los objetivos formativos respecto al plan de estudios vigente son los mismos, habiéndose actualizado los contenidos de las asignaturas existentes, y ampliado a través de dos nuevas asignaturas: una obligatoria denominada <input type="checkbox"/>Big Data<input type="checkbox"/>, en la que se imparte la docencia de unas técnicas específicas dentro del contexto del análisis de datos masivos; y una optativa denominada <input type="checkbox"/>Computación Cuántica<input type="checkbox"/>, que complementa la docencia impartida en la asignatura ya existente de <input type="checkbox"/>Criptografía<input type="checkbox"/>. *** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026: Se han descrito unos objetivos formativos claros, precisos y específicos del título. Las estructuras curriculares específicas han sido tachadas del documento anexo.*** RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026: Se ha tachado el texto que había en el documento anexo en el apartado <input type="checkbox"/>1.13 Estrategias metodológicas de innovación<input type="checkbox"/> del aplicativo, dejando</p>



Apartado	Modificación
	exclusivamente la frase <input type="checkbox"/> No existen estructuras curriculares específicas <input type="checkbox"/> .

Fdo. Federico Morán

